



## Apoya presidente consulta sobre el PJ; 'está podrido', reitera

Ayer, el presidente dio su respaldo a la propuesta de Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena, para preguntar, en consulta popular, si se quiere elegir a los ministros por voto ciudadano.

"Sí estoy de acuerdo con la consulta, yo pienso que ayuda lo de la

consulta, nada más que hay que ver el procedimiento legal; si está permitido por ley sería bueno", dijo AMLO. Reiteró que el Poder Judicial está podrido. "Es un hecho, se puede probar que casi en su totalidad, de arriba a abajo, está podrido".

—Diana Benítez / PÁG. 28

INSISTE EN QUE "ESTÁ PODRIDO"

# AMLO palomea la consulta contra el PJJF y hasta dicta la pregunta

El Presidente asegura que la oposición buscará desairar el ejercicio ciudadano

DIANA BENÍTEZ

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

El presidente Andrés Manuel López Obrador dio el espaldarazo a la propuesta de Ignacio Mier, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, para preguntar, mediante consulta popular, si se quiere elegir a los ministros por voto ciudadano.

"Sí estoy de acuerdo con la consulta, yo pienso que ayuda lo de la consulta, nada más que hay que ver el procedimiento legal", expresó.

"Si está permitido por la ley sería bueno, hay que informar a la gente, todos tenemos que purificar la vida pública", agregó en su conferencia.

"Sólo sirve a los potentados y delincuentes, no imparte justicia en beneficio del pueblo, entonces sí hay que renovarlo", dice

De acuerdo con la Ley Federal de Consulta Popular, el Congreso puede convocar a la misma por petición de al menos 33% de sus integrantes en cualquiera de sus cámaras, del Presidente o si los ciudadanos juntan firmas equivalentes al 2 por ciento de la lista nominal.

El artículo 21 establece que la pregunta debe realizarse sin juicios de valor o tendenciosos.

La petición debe realizarse en el mes de noviembre previo al año en que quiera hacerse la consulta, y el día de la consulta será el primer domingo de agosto.

El ejercicio será vinculatorio si

participa 40 por ciento de los integrantes de la lista nominal.

El mandatario, quien fue el primero en hablar de una reforma al Poder Judicial, la cual estaría enviando en septiembre de 2024, destacó la necesidad del cambio.

"Es un hecho, se puede probar que el Poder Judicial casi en su totalidad, de arriba a abajo, está podrido, que solamente le sirve a los potentados y a los delincuentes, que no imparte justicia en benefi-



cio del pueblo; entonces, sí hay que renovarlo”.

Como ejemplo de ello, destacó que los jueces se han convertido en “los reyes del *sabadazo*”, pues ordenan liberar delincuentes en plazos de 24 horas, “y estamos hablando de personajes famosos. En ese plazo ahora hay que buscar, a ver si no hay por ahí otra denuncia, así, y a preguntar en todos los estados, pues para que no salga a la primera”, aseguró.

“Y ya hay jueces, hombres y mujeres, que son especialistas, puede ser que un proceso se esté llevando en un distrito, y de repente es otro juez de otro distrito, uno más tenaz el que resuelve”.

Recordó que la Constitución establece, en su artículo 39, que el gobierno viene del pueblo, “¿entonces por qué no preguntar a la gente?”.

Incluso perfiló la pregunta que debe ponerse en la eventual consulta. “Hasta los mismos ministros de la Corte, de acuerdo a la ley, son los que tienen que revisar la pregunta, y es muy sencilla: ¿Quieres que se elija a los jueces, a los magistrados, a los ministros de la Corte que forman parte del

Poder Judicial, sí o no? Ahí está la pregunta ya, y a votar”.

En efecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene 20 días naturales para resolver si la pregunta propuesta es constitucional, de acuerdo con el artículo 26 de la ley.

Además, estimó que la oposición llamará a desairar el ejercicio, como se hizo con la revocación de mandato y la consulta para preguntar si se debería enjuiciar a expresidentes.

“Ya van a ver cómo van a bloquear los conservadores, ‘no participen, que nadie vaya a votar””.

El Presidente ha apostado a que funcione su plan C, es decir, que para 2024, una vez renovado el Congreso, su partido cuente con mayoría calificada en ambas cámaras, y así lograr reformas constitucionales.

Lo llamó plan C tras una iniciativa de reforma constitucional en materia político-electoral, y cinco reformas a leyes secundarias en materia electoral, las cuales se aprobaron, pero dos de ellas ya fueron invalidadas por la Corte.

## FOCOS

**El momento.** AMLO propuso que los ministros de la Corte sean elegidos por voto popular justo al día siguiente de que la SCJN declarara inválido, con votación de 9-2, la primera parte del plan B electoral.

**Alertan.** Personajes como el exministro José Ramón Cossío y el ex fiscal general Diego Valadés han señalado los riesgos que implica la propuesta del presidente López Obrador.